



Resultados de la labor del Centro de Consultas de la Aduana

FUERON PRESENTADAS LAS PRIMERAS PROPUESTAS ACERCA DEL CÓDIGO ADUANERO MERCOSUR Y CÓDIGO ADUANERO URUGUAYO

Representantes de cámaras empresariales y abogados especializados en Derecho Aduanero entregaron al Director Nacional de Aduanas, Cr. Enrique Canon, un documento con propuestas a fin de que sean consideradas en el marco de la aplicación del Código Aduanero Mercosur y la preparación del Código Aduanero Uruguayo.

Una vez que fuera aprobado este año el Código Aduanero Mercosur, por parte del Consejo Mercado Común, la Dirección Nacional de Aduanas dispuso la creación de un Centro de Consultas a fin de recoger las inquietudes sobre el tema de los agentes privados del comercio exterior.

La iniciativa coincidió con la formulación del nuevo Código Aduanero Uruguayo por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Nacional de Aduanas, con el propósito de recoger toda la normativa que resulte conveniente, necesario y oportuno establecer para ajustar la legislación nacional e internacional y modernizarla.

Como parte de ese proceso de consultas, le fue entregado al Director Nacional de Aduanas Cr. Enrique Canon, un documento que recoge algunas de las opiniones de representantes de cámaras empresariales y abogados que trabajan en la rama del Derecho Aduanero.

Entre otras sugerencias, se formularon aportes relacionados con la operativa en los regímenes de puerto y aeropuerto libre, acerca de los que no existen referencias directas en el Código Aduanero Mercosur y que en Uruguay están amparados por una detallada legislación.

Los propósitos expresados buscan preservar esos espacios trascendentes para el sector logístico nacional al amparo de la legislación vigente en nuestro país ante lo cual, se destacó la necesidad de mantener los actuales niveles de controles aduaneros que han permitido dotar de fluidez al comercio internacional, preservando competitividad del sector y redundando en beneficios para nuestro país.